ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __3___	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0334-2025	
Nombre completo del contratista: Francisco Javier Alvarez Echeverry	
Documento de identificación: 16.749.036 de Cali (valle)	
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 2/OCT/2025	Fecha terminación 31/DIC/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 22.575.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.575.000	$ 7.525.000	$ 15.050.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 81983677 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1969609264 Operador: Enlace Operativo Fecha de Pago: 2025-11-30 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre/2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Septiembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Francisco Javier Alvarez Echeverry, identificado con cédula de ciudadanía No. 16749036 cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0334-2025 para lo cual realizaron las siguientes actividades.

1. Realizar seguimiento a los proyectos y consolidación de la información sobre el avance de los proyectos de la Subdirección de Tecnología Digital en el plan de acción en los archivos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

que se definan para tal fin.
Cuota 1:

Consolidó la información sobre el avance de los proyectos de la subdirección de tecnología en el formato "Resumen Ejecutivo" MEDE01.03.02.P004.F006 correspondiente a la ejecución financiera del tercer trimestre de la vigencia 2025 para todos los proyectos en ejecución de la Subdirección de tecnología. Se registró la información concerniente a la apropiación inicial y vigente del proyecto, al valor de los compromisos, obligaciones y pagos con corte a septiembre 30 y por último, se registró el valor en porcentaje correspondiente al avance financiero del proyecto. La fuente de dicha información es el informe de cierre financiero que entregan el DAH y el DAP de donde se debe verificar actividad por actividad y por cada elemento presupuestario las cifras que luego se consolidan y son registradas en el formato señalado.

Realizó la revisión y análisis de consistencia y coherencia de la información sobre el avance físico y financiero del proyecto de inversión BP-26005260 "Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali" de la Subdirección de Tecnología Digital correspondiente al mes de septiembre. Este seguimiento fue realizado mediante la revisión de los informes entregados por los líderes responsables de este proyecto y realizó seguimiento a las actividades que tuvieron ejecución en este período validando la evidencia presentada por los líderes como cumplimiento. Realizó observaciones sobre la información primariamente diligenciada para que fuera mejorada la calidad por parte de los líderes encargados y reflejara la situación veraz sobre el avance del proyecto en el período reportado. Sobre este mismo archivo definido para mostrar los avances de seguimiento a los proyectos, diligenció el componente financiero para cada actividad en lo referente a Obligaciones, Ejecución y Pagos de acuerdo con el cierre financiero entregado por el DAP correspondiente al mes de septiembre.
Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1W WHkrIXDK4uZyRWs5lJO5kYqHSSnyZDs?usp=drive_link

Cuota 2:

Realizó la revisión y análisis de consistencia y coherencia de la información sobre el avance físico y financiero del proyecto de inversión BP-26005260 "Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali" de la Subdirección de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Tecnología Digital correspondiente al mes de octubre. Este seguimiento fue realizado mediante la revisión de la información entregada por los líderes responsables de este proyecto y consignada en el archivo matriz de programación y seguimiento proyecto BP-26005260.

Realizó seguimiento a las actividades que tuvieron ejecución en este período validando la evidencia presentada por los líderes como cumplimiento. Realizó observaciones sobre la información primariamente diligenciada para que fuera mejorada la calidad por parte de los líderes encargados y reflejara la situación veraz sobre el avance del proyecto en el período reportado. Sobre este mismo archivo definido para mostrar los avances de seguimiento a los proyectos, diligenció el componente financiero para cada actividad en lo referente a Obligaciones, Ejecución y Pagos de acuerdo con el cierre financiero entregado por el DAP correspondiente al mes de octubre.
Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1dgBy9DO2C39abEuSn6jc4ZIC3jHTrzRg?usp=drive_link

Cuota 3:

Realizó la revisión y análisis de consistencia y coherencia de la información sobre el avance físico y financiero del proyecto de inversión BP-26005260 "Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali" de la Subdirección de Tecnología Digital correspondiente al mes de noviembre. Este seguimiento fue realizado mediante la revisión de la información entregada por los líderes responsables de este proyecto y consignada en el archivo matriz de programación y seguimiento proyecto BP-26005260.

Realizó seguimiento a las actividades que tuvieron ejecución en este período validando la evidencia presentada por los líderes como cumplimiento. Realizó observaciones sobre la información primariamente diligenciada para que fuera mejorada la calidad por parte de los líderes encargados y reflejara la situación veraz sobre el avance del proyecto en el período reportado. Sobre este mismo archivo definido para mostrar los avances de seguimiento a los proyectos, diligenció el componente financiero para cada actividad en lo referente a Obligaciones, Ejecución y Pagos de acuerdo con el cierre financiero entregado por el DAP correspondiente al mes de noviembre.
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1mUk-kwk3KZghzGFVMeMecnlTngd-XZ-7?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Gestionar el registro mensual en la plataforma PIIP o en la que sea definida por el DAP o DNP la información sobre el avance de los proyectos, indicadores y sus actividades que son de responsabilidad a la subdirección de la tecnología dentro del plan de desarrollo distrital.

Cuota 1:

Realizó el registro de avance en la Plataforma PIIP, del proyecto BP-26005260 para el mes de septiembre de la vigencia 2025. Para realizar este registro, utilizó como fuente principal de información las matrices de seguimiento elaboradas por cada uno de los líderes del proyecto una vez éstas estuvieron ajustadas y corregidas de acuerdo con las observaciones realizadas y contaron con el visto bueno de la subdirección.
El reporte en PIIP consistió en el registro de la de la información financiera consolidada correspondiente al mes de agosto. Este proceso se compone del diligenciamiento de los módulos que trae la plataforma PIIP: Avance de actividades, Meta de producto, Regionalización y Avance del mes. Realizó el registro del presupuesto vigente de cada actividad de cada proyecto, los compromisos financieros adquiridos, las obligaciones contraídas hasta la fecha y los pagos efectuados. Para cada una de las actividades se debe calcular el valor neto de obligaciones para el período que se reportó. Adicionalmente diligenció el avance del producto de cada una de las actividades del proyecto que se encuentran en ejecución y de acuerdo con lo establecido en la Planeación para cada una de ellas. Los reportes individuales fueron enviados al DAP como soporte del cumplimiento de la actividad. Finalmente, se diligencia la información general sobre el cumplimiento físico del proyecto y sus datos de ejecución financiera.
Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1PkQUOL6fd6xbut8FUA0d5H8cYw-T8zoS?usp=drive_link

Cuota 2:

Realizó el registro de avance en la Plataforma PIIP, del proyecto BP-26005260 para el mes de octubre de la vigencia 2025. Para realizar este registro, utilizó como fuente principal de información las matrices de seguimiento elaboradas por cada uno de los líderes del proyecto una vez éstas estuvieron ajustadas y corregidas de acuerdo con las observaciones realizadas y contaron con el visto bueno de la subdirección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

El reporte en PIIP se realizó mediante el registro de la información financiera consolidada correspondiente al mes de agosto. Este proceso se compone del diligenciamiento de los módulos que trae la plataforma PIIP: Avance de actividades, Meta de producto, Regionalización y Avance del mes. Realizó el registro del presupuesto vigente de cada actividad de cada proyecto, los compromisos financieros adquiridos, las obligaciones contraídas hasta la fecha y los pagos efectuados. Para cada una de las actividades se debe calcular el valor neto de obligaciones para el período que se reportó. Adicionalmente diligenció el avance del producto de cada una de las actividades del proyecto que se encuentran en ejecución y de acuerdo con lo establecido en la Planeación para cada una de ellas. Los reportes individuales fueron enviados al DAP como soporte del cumplimiento de la actividad. Finalmente, se diligencia la información general sobre el cumplimiento físico del proyecto y sus datos de ejecución financiera.

Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1KyuqsgVQae1qseK4lcA_o6eBXpfwE4KH?usp=drive_link

Cuota 3:

Realizó el registro de avance en la Plataforma PIIP, del proyecto BP-26005260 para el mes de noviembre de la vigencia 2025. Para realizar este registro, utilizó como fuente principal de información las matrices de seguimiento elaboradas por cada uno de los líderes del proyecto una vez éstas estuvieron ajustadas y corregidas de acuerdo con las observaciones realizadas y contaron con el visto bueno de la subdirección y utilizó el archivo de cierre financiero para el mes de noviembre que consolida el DAP.
El reporte en PIIP consistió en el registro de la de la información financiera consolidada correspondiente al mes de noviembre. Este proceso se compone del diligenciamiento de los módulos que trae la plataforma PIIP: Avance de actividades, Meta de producto, Regionalización y Avance del mes. Realizó el registro del presupuesto vigente de cada actividad de cada proyecto, los compromisos financieros adquiridos, las obligaciones contraídas hasta la fecha y los pagos efectuados. Para cada una de las actividades se debe calcular el valor neto de obligaciones para el período que se reportó. Adicionalmente diligenció el avance del producto de cada una de las actividades del proyecto que se encuentran en ejecución y de acuerdo con lo establecido en la Planeación para cada una de ellas. Los reportes individuales fueron enviados al DAP como soporte del cumplimiento de la actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Finalmente, se diligencia la información general sobre el cumplimiento físico del proyecto y sus datos de ejecución financiera.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/17uRPNq6uYpELPdFxkF3DoKdq5swPYJMt?usp=drive_link

3. Realizar la formulación, modificación y ajuste a los proyectos de la sub dirección de tecnología digital diligenciado la información en todas las plataformas que se definan para esta actividad por el DAP o DNP (MGA, SAP, módulos PPM Y PS, PIIP, etc) y realizar la generación de los documentos soporte correspondiente.
Cuota 1:

Creó nuevas versiones en SAP PPM y PS para todos los proyectos de la subdirección de tecnología que conforman el POAI 2026 de acuerdo con la distribución del techo presupuestal que fue asignado pr las Directivas de DATIC. Para cada uno de los proyectos se crearon nuevas cadenas de valor, presupuestos detallados, se generaron nuevas fichas EBI, se creó nueva estructura de documentos en SAP PPM, se ajustaron los valores de las actividades priorizadas para iniciar ejecución en 2026 en el módulo Proytareas de SAP, se ajustó la información financiera, cantidades de producto, se cargaron archivos soportes del presupuesto, se corre desarrollo y se transfiere al módulo PS de SAP con lo cual se obtuvo un nuevo ZPOAI.
Las versiones nuevas que fueron creadas dentro del marco del POAI 2026 fueron:
Para BP-26005255: VER07BP-26005255 – 26005255V007
Para BP-26005260: VER15BP-26005260 – 26005260V010
Para BP-26005261: VER05BP-26005261 – 26005261V005
Para BP-26005264: VER05BP-26005264 – 26005264V005
Para BP-26005395: VER06BP-26005395 – 26005395V005

El proyecto BP-26005260 en atención a la necesidad de realizar ajuste de actividades al interior del mismo, fue objeto de una nueva actualización, se crearon nueva cadena de valor, presupuesto detallado, nueva ficha EBI, se creó nueva estructura en PPM, se cargaron documentos nuevos y se ajustaron los valores de las actividades objeto del ajuste.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Las versiones nuevas creadas debido a este ajuste entre actividades fueron:
VER16BP-26005260 – 26005260V011

Realizó en la plataforma PIIP los pasos para la terminación del trámite de ajuste presupuestal al BP-26005260. Procedimiento llamado: 2Ajustes con trámite presupuestal" EJ-AJ-TER-76001-1976.
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1PJ2XOVk5SWX_gMe0icArPNs6LyKfbYQw?usp=drive_link

Cuota 2:

Realizó ajuste al proyecto BP-26005260 que fue presentado al Departamento Administrativo de Planeación para la aprobación del POAI 2026 debido a cambios en la sub actividad que soporta la ejecución del proceso de "hacienda a un click" al cual se le hicieron modificaciones consistentes en la eliminación de la adquisición de kioscos de autogestión y a cambio se incluyó el desarrollo de un módulo adicional de la herramienta de gestión tributaria.

La modificación consistió en el ajuste al archivo "presupuesto detallado" de la vigencia 2026, la eliminación en SAP-PPM del archivo anterior y la actualización con el nuevo archivo, así como, la actualización de las cotizaciones que fueron entregadas.

Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1NPf41La20RtKZ-Q2W4RtNHSf7U4MJx4-?usp=drive_link

Cuota 3:

Realizó ajuste al proyecto BP-26005255 de la vigencia 2026 para efectos de crear una nueva sub actividad a través de la cual se incluyó presupuesto por valor de $ 1.500.000.000= con el fin de Impulsar iniciativas de ciudades inteligentes de carácter internacional y nacional, como parte de la estrategia integral de la Ciudad para la presentación de proyectos estratégicos de la capital y región vallecaucana. Posibilitar escenario de articulación entre alcaldías, gobiernos nacionales, regionales y países cercanos para desarrollar soluciones estratégicas e inteligentes que contribuyan al progreso de la región y a la calidad de vida de los ciudadanos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este ajuste implicó reducir el presupuesto en la cantidad arriba señalada del proyecto BP-26005260 en la actividad Realizar el soporte, mantenimiento y actualización del software.
Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1ILoAV4Br3Q-bNLSD5kKK2nC_e6JzsZ7A?usp=drive_link

4. Realizar la solicitud de expedición de CDPs de los procesos contractuales derivados de los proyectos de la subdirección de Tecnología Digital.
Cuota 1:

Solicitó expedición de CDP para dar inicio a la fase precontractual del proceso para adquirir el servicio del Pure Storage. Se suministraron datos presupuestales y del objeto contractual. Se envió correo electrónico a la UAG de DATIC para su generación.
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1up2CvLKOQkWJBvyJ4Ani4arqpAOSAF9F?usp=drive_link

Cuota 2:

Solicitó expedición de CDP para dar inicio al proceso contractual para Realizar sensibilización, difusión y actividades de adopción de los sistemas de información y aplicativos a cargo de DATIC. Suministró datos presupuestales y del objeto contractual, así como también, remitió correo electrónico a la UAG de DATIC para su generación.
Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/12hknlDgyohDoX9pZpib9xpR7v-zDYdld?usp=drive_link

Cuota 3:

En este período no se requirió ejecutar esta actividad puesto que ya la totalidad del presupuesto contaba con los certificados de disponibilidad.

5. Apoyar y Participar en las reuniones y comités, así como brindar apoyo al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) para el suministro de información a los entes de control, referentes a los proyectos de la subdirección de tecnología digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 1
Esta actividad no fue requerida en este período.

Cuota 2
Esta actividad no fue requerida en este período.

Cuota 3:

Apoyó revisando y complementando las respuestas según las proposiciones 620, 621 y 622 de los concejales Ana Erazo, Luis Fernando Salazar y Marlon Cubillos, respectivamente. El aporte consistió en la revisión de las metas de producto alcanzadas por los proyectos de la subdirección de tecnología y suministró información sobre la ejecución financiera realizada sobre la red pública de conectividad.
Señaló inconsistencias en la cantidad de zonas wi fi que se encuentran en funcionamiento y en las cifras sobre la ejecución financiera d ellos proyectos.
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1v3zNttkMRtU48ZkYaoVkOsvyPyW86riY?usp=drive_link

6. Proponer y actualizar instrumentos que apoyen la ejecución y el logro de los resultados de los proyectos de la Subdirección de Tecnología Digital.

Cuota 1
En este período esta actividad no requirió ejecución

Cuota 2:

Apoyó con el suministro de información de los proyectos de DATIC que cuentan con vigencias futuras para efectos de la solicitud de certificación de dichas vigencias al DAH, la información suministrada corresponde al BP-26005260 con datos presupuestales, nombres de las actividades, valores y destinación de la contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1vcEKlCxWh1Z0QHmBkhkxbDBPqymyK01F?usp=drive_link

Cuota 3
En este período esta actividad no requirió ejecución

7. Proyectar Orfeos que estén relacionados con las actividades del objeto contractual.

Cuota 1:

Proyectó oficio en Orfeo, a través de los cuales se le solicita al DAP aprobación para la realización de un ajuste al proyecto BP-26005260 bajo el radicado No. 02541340200012364 con el objetivo de realizar el siguiente ajuste entre actividades:

BPIN	BP	NOMBRE PROYECTO	ELEMENTO PEP	ACTIVIDAD	VALOR MODIFICACION
2024760010045	BP-26005260	Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali	BP-26005260/1/01/01/22	Ejecutar monitoreo y gestión sobre la Infraestructura Tecnológica	-$ 7.194.100
			BP-26005260/1/01/01/23	Adquirir servicios para la continuidad en la operación de la plataforma tecnológica	-$ 6 .105.383
			BP-26005260/1/01/01/08	Realizar el soporte, mantenimiento y actualización del software	-$ 39.097.440
			BP-26005260/1/01/01/09	Realizar gestión y administración del software de la Administración Distrital	$ 39.097.440
			BP-26005260/1/01/01/25	Realizar gestión y administración del software de la Administración Distrital	$ 13.299.483

Evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/10EoKsK6m3E8svwXaguYP0Febbur5G6Ej?usp=drive_link

Cuota 2:

Proyectó oficio en Orfeo, a través de los cuales se le avisa al DAP el diligenciamiento dentro de los tiempos establecidos del cuadro 1S con la información del avance y ejecución de las actividades y proyectos de DATIC en la presente vigencia. El oficio lleva el radicado No. 202541340200013454.

Proyectó oficio en Orfeo, dirigido al DAP, a través del cual se informa sobre un cambio en presupuesto detallado en la vigencia 2026 de la Actividad 1.1.10: "Diseñar aplicaciones informáticas", elemento presupuestario BP-26005260/1/01/01/21. Este cambio obedece a la decisión de no adquirir kioscos de autogestión y se reemplazarán por la implementación de un portal de autogestión ciudadana, que unifique los trámites y servicios de la Dirección de Hacienda en un solo punto digital. Este oficio lleva el radicado No. 202541340200013254.

Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1oSJSS1Kh7gMJdYEM7o9kbwobOpydNspT?usp=drive_link

Cuota 3
En este período esta actividad no requirió ejecución.

8. Elaborar informes gerenciales mensuales sobre la ejecución física y financiera del proyecto Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali BP-26005260 a cargo de la Subdirección de Tecnología.

Cuota 1:

Con base en la información extraída desde SAP mediante la transacción Z-192, se generó archivo para el proyecto BP-26005260 para efectos de determinar el estado de su ejecución financiera con corte al 29 de septiembre. Se evidencia la información inicial del proyecto y sus modificaciones a la fecha. El estado de compromisos, pagos y saldos disponibles por cada uno de los elementos presupuestarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/1GJcWaMOGUXOxUwpstQ-ILDLr35esu_j5?usp=drive_link

Cuota 2:

Con base en la información entregada por el DAP sobre la ejecución financiera de todos los proyectos de DATIC con corte a octubre 31, generó informe para el proyecto BP-26005260 con un análisis de la ejecución retrasada de algunas de las actividades y saldos disponibles por menores adjudicaciones de las programadas. Realiza en su informe propuesta para atender su problemática y llegar a mejores niveles de ejecución financiera de los proyectos.

Evidencias:https://drive.google.com/drive/folders/1985w39WeiG2D_TzxqOOyg13RjrhxdQwV?usp=drive_link
Cuota 3:

Con base en la información extraída desde SAP mediante la transacción Z-192, se generó archivo para el proyecto BP-26005260 para efectos de determinar el estado de su ejecución financiera con corte al 15 de diciembre. Se evidencia la información inicial del proyecto y sus modificaciones a la fecha. El estado de compromisos, pagos y saldos disponibles por cada uno de los elementos presupuestarios.
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/16VvWsO1tKTEJupD0jqruDYHEZKWfTMg4?usp=drive_link

9. Apoyar procesos de gestión de proyectos para iniciativas de DATIC que conlleven a la consecución y ejecución de recursos adicionales que apalanquen el desarrollo y cumplimiento de los indicadores dentro del plan de desarrollo del distrito que son responsabilidad de ese Departamento.

Cuota 1
En este periodo esta actividad no requirió ejecución
Cuota 2
En este periodo esta actividad no requirió ejecución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cuota 3:

Elaboró documento sobre lecciones aprendidas del resultado de la ejecución de los proyectos de la subdirección de tecnología en la vigencia 2025 para convertir la experiencia en conocimiento institucional. El objetivo es permitir que la subdirección no cometa los mismos errores una y otra vez, y que replique los éxitos de manera sistemática identificando cuellos de botella, procesos ineficientes o políticas internas que obstaculizan el trabajo. Las lecciones aprendidas son una fuente primaria para identificar riesgos. Un riesgo que se materializó en un proyecto pasado es una lección que debe convertirse en un riesgo identificado y planificado para el futuro, con este ejercicio se espera mejorar la eficiencia en las próximas vigencias.
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/13Zzx2VyzMDFX70Ui8h313vKXRPyxmzti?usp=drive_link

10. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Cuota 1:

Realizó una actualización de los archivos que relacionan a los prestadores de servicios de la subdirección de tecnología con las actividades y sub actividades a través de las cuales son financiados sus contratos para el inicio de la vigencia 2026
Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1lCkUJI1dqoK1_gW7h72mLqs9To0XuTDq?usp=drive_link

Cuota 2
En este periodo esta actividad no requirió ejecución

Cuota 3
En este periodo esta actividad no requirió ejecución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0334-2025
Constancia de Paz y Salvo : El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ Nombre y firma del Supervisor JESENIA ROJAS MUÑOZ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial 22 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.